

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
--

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en su reunión celebrada en el día 26 de mayo de 2010, ha ratificado el protocolo de intenciones suscrito el pasado lunes 24 de mayo para la integración en un sistema institucional de protección (SIP) con Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.

En Santander, a 26 de mayo de 2010.